



SELLO 4º
40. MRS

AÑO DE
1835

contra el deponerario de prop.^o Mercaderes de Murcia
y seis id q^o debiera satisfacer sin demora p^o fabrica
los quatro meses q^o se adeudan q^o se prest al referido
tambo, y tambien lo q^o debe p^o uno de Barcelona
q^o se le anecho, p^o composiciones de la faja y demas
q^o aparecen d^o repetido precepto

vedio cuenta de un Memorial de D Pedro Ferrer
Ercia en el cual p^o si y a nombre de D Pines de
rata vecino de la ciudad de Lorca, de D Fabian
Acosta Rabal, D Diego Navarro, D Agustín Turró
Maurandi, D Pablo Zamora, D Pines de Saredo, y
Miguel Manera de esta vecindad solicita q^o sea
finuacion de la franquia testimonio de las actas
d^o Ayuntamiento. Y expuso q^o sueldo en el año
pasado se mil ochocientos veinte y tres al con-
titucional, y a minimo de las del año sig^o se
veinte y cuatro, referentes a los suministros
echos a las tropas Francesas, Espanolas, Barce-
nas o cualquiera otro cuerpo, con las ordenes
q^o p^o ello obiere, repartim^o y canonicas
cia se acordaren hacer, recibos, o qualquiera
otra satisfacion q^o se haya dada al Jefeandario,
o persona autorizada al efecto, a creditos de
en la misma forma aqui en se nombro los
bedos en la espresada epoca, o si continus el
q^o habia anteriormente; y en subita se
aludi q^o se librasse d^o testimonio q^o se

